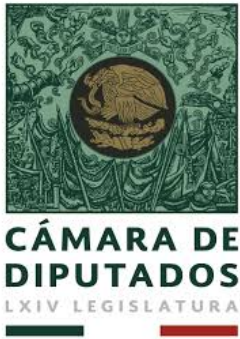


PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA FEDERAL MARÍA ISABEL ALFARO MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, A LA LXIV LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS PARA LOS DELITOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE LAS ENTIDADES DEL PAÍS, A INTENSIFICAR LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, DURANTE EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES EN EL PAÍS, DADA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).

Quien suscribe, María Isabel Alfaro Morales, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, a la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Asamblea, Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aparición de virus sars-cov2, mejor conocido como “coronavirus”, ha alterado en el muy corto plazo las relaciones de índole política, económica y social en todas las naciones, principalmente en aquellas en donde la desigualdad social, las menores oportunidades de empleo, con más niveles de impunidad y violencia, agravan significativamente a los más vulnerables.



María Isabel Alfaro Morales
DIPUTADA FEDERAL

Es en este escenario que México, dado su entorno y los índices de violencia doméstica, las medidas de confinamiento que se están aplicando para prevenir los contagios de coronavirus y por la que millones de familias deben permanecer en casa, no significan para todas las mexicanas, la posibilidad de permanecer a salvo de su integridad.

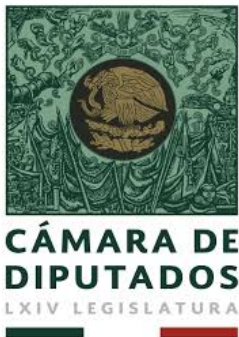
Es que en este sentido es cuando más atención se debe de poner en la violencia que padecen miles de mujeres que, desafortunadamente, son víctimas principalmente en sus hogares de maltratos porque la violencia física y sexual no se detiene.

De acuerdo con el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres de la Secretaría de Gobernación, dados a conocer en diciembre de 2019, en México se registraron más de 507 mil casos de violencia contra la mujer cometidos en 2019, en los que de nueve de cada diez hechos, el agresor es un familiar de la víctima.

Para las miles de mujeres que hoy en día no tienen otra realidad más que estar en casa y tener que cohabitar el mayor tiempo con su agresor, para ellas la probabilidad de ser agredidas o morir en manos de sus victimarios es, incluso mayor, que contagiarse de coronavirus.

En el país, el promedio de edad de las mujeres víctimas es de 33 años, y de 36 años el de los agresores.

Los principales tipos de violencia registrados durante 2019 fueron: psicológica, 44 por ciento; física, 26 por ciento, y económica, 16 por ciento.



María Isabel Alfaro Morales
DIPUTADA FEDERAL

Desafortunadamente, el 93 por ciento de las agresiones ocurren en el ámbito familiar sin importar el nivel de escolaridad.

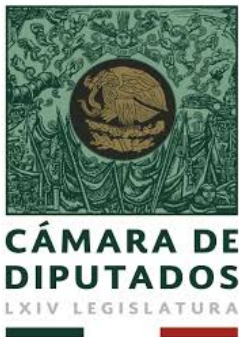
Cabe recordar que, entre 9 y 10 mujeres son asesinadas cada día en México, de acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas; asimismo, en los últimos cinco años, la Ciudad de México acumula 231 feminicidios, 50 de ellos fueron cometidos en los primeros nueve meses de 2019.

Con estos datos, no podemos cerrar los ojos y debemos reconocer que las mujeres son víctimas potenciales por parte de sus agresores mientras dure este periodo de confinamiento en el país.

Es por ello, que el presente Punto de Acuerdo tiene como propósito exhortar respetuosamente a las Fiscalías Especializadas para los Delitos de la Violencia contra las Mujeres del país, intensificar la protección a las mujeres que sufran de violencia en sus hogares durante este muy largo periodo de suspensión de actividades no esenciales en el país que obliga a todas y todos a estar en sus hogares.

Estas medidas necesarias y pertinentes que ha impulsado el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, implican que todas y todos estemos en nuestros hogares por más tiempo para salvaguardar nuestra salud.

Sin embargo, estas medidas significan una oportunidad para que los agresores de violencia doméstica estén permanentemente cerca de sus víctimas.



María Isabel Alfaro Morales
DIPUTADA FEDERAL

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Fiscalías Especializadas para los Delitos de Violencia contra las Mujeres de las entidades del país, a intensificar la protección de las mujeres víctimas de violencia doméstica, durante el periodo de suspensión de actividades no esenciales en el país, dada la declaratoria de emergencia sanitaria por el virus sars-cov2 (covid-19).

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los días del mes de abril de 2020.

ATENTAMENTE

Diputada Federal
María Isabel Alfaro Morales